

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y
EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
Proceso de Selección N° 01-2025-MDH**

En la ciudad de Huarocondo, provincia de Anta y departamento del Cusco, siendo las 10:30 horas del 25 de noviembre del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0140-2025-A-MDH/A para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres N° 1, 2 y 3, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2684027	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINSAYA COLLANA DISTRITO DE HUAROCOND0 DE LA PROVINCIA DE ANTA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: CONSTRUCTORA NODECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC del Postor: 20527164207

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada postora que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	si	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	si	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	si	CUMPLE
4	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	No corresponde	No corresponde

Nº	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración	si	CUMPLE

	Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).		
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto más la línea de crédito que posee ante una entidad financiera por un valor igual o mayor al valor referencial que en este caso sería la suma de S/. 2,614,798.44 (dos millones seiscientos catorce mil setecientos noventa y ocho con 44/100 soles), cuyo 100% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.	si	CUMPLE
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	si	CUMPLE

2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada postora que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
2,614,798.44	2,614,798.44	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 2,614,798.44** (dos millones seis cientos catorce mil setecientos noventa y ocho con 44/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 2,614,798.44 (dos millones seis cientos catorce mil setecientos noventa y ocho con 44/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

IMPORTANTE:

- El Comité Especial y la Entidad Pública deben verificar si cuentan con los recursos para el financiamiento de inversiones o actividades de operación y/o mantenimiento, para lo cual se consideran los topes máximos de capacidad anual (descontando las obligaciones asumidas por convenios suscritos y adendas) o el presupuesto institucional del año en curso, cuando se financie con recursos que no constituyen operaciones oficiales de crédito.

Para los proyectos propuestos por el sector privado, en el marco del Subcapítulo II del Capítulo I del Título II del Reglamento, las propuestas económicas no deben exceder el Monto Referencial del Convenio de Inversión consignado en las Bases del presente proceso de selección.

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada postora acredita a la empresa ejecutora CONSTRUCTORA NODECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20527164207 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Requisitos:	-CONTRATO Nro. 15-2024-GM-MDCC/CH -ACTA DE RECEPCION DE OBRA	CUMPLE
2	La experiencia en ejecución de Obras Civiles en General ejecutados en los últimos los últimos diez (10) años	-CONTRATO Nro. 130-2018-GR CUSCO/ORAD - ACTA DE RECEPCION DE OBRA	CUMPLE
3	El Postor deberá acreditar un monto mayor o igual a 01 vez el valor referencial del monto de inversión: S/. 2,614,798.44 en obras ejecutadas.	-CONTRATO Nro 003-2018-UNAJMA - ACTA DE RECEPCION DE OBRA	CUMPLE
4		-CONTRATO Nro. 218-2015-GR CUSCO/GGR - ACTA DE RECEPCION DE OBRA	CUMPLE
5	Acreditación:	-CONTRATO Nro. 129-2014-GR CUSCO/GGR - ACTA DE RECEPCION DE OBRA	CUMPLE
6	Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad y/o liquidación.	-PQT-08-Nro. 0002-000115 -ACTA DE CULMINACION DE OBRA	CUMPLE
7		-PQT-08-Nro. 0002-000151 -CARTA DE ADJUDICACION	CUMPLE
8	Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia.	- PQT08_SY_OS 0002-00016 -ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO EJECUTADO	CUMPLE

El postor a acreditado mediante la documentación presentada en el Sobre 03 – Propuesta Técnica, un monto acumulado en la ejecución de obras durante los últimos 10 años correspondiente a la suma de **S/. 11,086,009.88**.

b. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Nº de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
GERENTE DE OBRA	ING. CIVIL	01	Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de 06 años, como Residente/Gerente de Obra, En Obras Civiles en General Deberá contar con estudios de: Curso de OBRAS POR IMPUESTOS CON LA LEY ACTUALIZADA, mínimo 180 horas. -Diplomado en GESTIÓN DE PROYECTOS -Curso de RESIDENTE DE OBRAS -Curso de VALORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	Título de Ing. Civil -Copias simples de constancia de cursos -Copias simples de diplomados -Copias simples de certificados de trabajo -Tiempo de Experiencia Acreditada: 06 años y 04 meses	CUMPLE

			-Curso de COSTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRA		
RESIDENTE DE OBRA	ING. CIVIL	01	<p>Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de 06 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo como: Residente/Supervisor/ inspector de Obra, En Obras Civiles en General Deberá contar con estudios de: Maestría en GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>Título de Ing. Civil -Título de Maestro en Gestión Pública --Copias simples de certificados y constancias de trabajo -Tiempo de Experiencia Acreditada: 07 años y 09 meses</p>	CUMPLE
ESPECIALISTA EN CALIDAD	ING. CIVIL	01	<p>Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de 01 año, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo como: Especialista en instalaciones sanitarias/Especialista Sanitario/Especialista en instalaciones sanitarias y eléctricas en obras civiles en General. Deberá contar con estudios de: -Curso Taller LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA -Diplomado en HIDROGEOLOGÍA -Diplomado en HIDROLOGÍA PARA OBRAS HIDRÁULICAS -Diplomado en GESTIÓN PUBLICA INTEGRAL -Certificado en AMPLIACIONES DE PLAZO Y MAYORES COSTOS EN OBRAS PUBLICAS DE ACUERDO A LA DIRECTIVA 05-2020-OSCE/CD GENERADOS POR EL COVID-19 -Certificado en VALORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS PUBLICAS -Certificado en DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</p>	<p>Título de Ing. Civil -Copias simples de constancia de cursos -Copias simples de diplomados -Copias simples de certificados y constancias de trabajo -Tiempo de Experiencia Acreditada: 02 años y 27 días</p>	CUMPLE



ESPECIALISTA EN SSOMA	ING. INDUSTRIAL	01	<p>Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de 01 año, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo como: Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional/ Prevencionista de riesgos en Seguridad y salud en el Trabajo/ Especialista en Seguridad y salud en el Trabajo, En Obras Civiles en General.</p> <p>Deberá contar con estudios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Especialista en MICROSOFT EXCEL PROFESIONAL -Diplomado de capacitación en EJECUCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA -Diplomado de capacitación en LEGISLACIÓN LABORAL, LEY DE SEGURIDAD Y DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL -Diplomado de capacitación en ISO 9001: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD -Diplomado de capacitación en ISO 14001: SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) -Curso de Especialización profesional SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN -Diplomado especializado en LEGISLACIÓN LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FISCALIZACIÓN SUNAFIL -Diplomado especializado en SSOMA-SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 	<p>Título de Ing. Industrial</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copias simples de constancias de cursos -Copias simples de diplomados -Copias simples de certificados de trabajo --Tiempo de Experiencia Acreditada: 03 años y 07 meses 	CUMPLE
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA	ING. CIVIL	01	<p>Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de 05 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo como: Residente/Residente de obra/Especialista en Seguridad y Medio</p>	<p>Título de Ing. Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de diploma de incorporación al Colegio de ingenieros -Copias simples de 	CUMPLE

			Ambiente/Especialista en Medio Ambiente	certificados de trabajo	
--	--	--	---	-------------------------	--

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

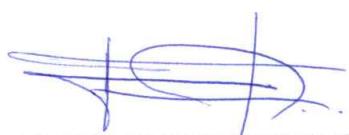
SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSTRUCTORA NODECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSTRUCTORA NODECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/ 2,614,798.44 (dos millones seis cientos catorce mil setecientos noventa y ocho con 44/100 soles)**.

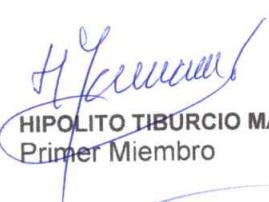
Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas.

IMPORTANTE:

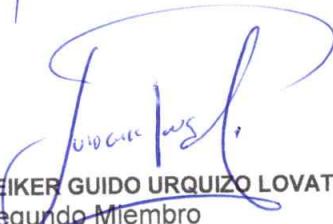
- *En caso de presentarse más de un postor, los puntos 1, 2 y 3 del presente modelo de acta de evaluación debe realizarse por postor.*


ANTONIO MAURICIO DURAN MEDRANO
Presidente




HIPOLITO TIBURCIO MAMANI MUÑOZ
Primer Miembro




DEIKER GUIDO URQUIZA LOVATON
Segundo Miembro

